

ESTADO SITUACIONAL
PRESUPUESTARIO
AL II TRIMESTRE 2002

Pliego 001
Presidencia del Consejo de Ministros



Julio del 2002

Pliego 001 : Presidencia del Consejo de Ministros

Estado Situacional Presupuestario

al 30 de Junio del 2002

Mediante Resolución Ministerial N° 249-2001-PCM del 27.12.2001, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con la Ley N° 27573 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002", habiéndose contemplado recursos por las siguientes Fuentes de Financiamiento:

00 Recursos Ordinarios	S/. 87'378,676
13 Donaciones y Transferencias	S/. <u>17'815,723</u>
	<u>105'194,399</u>

En el transcurso del presente Año Fiscal, el Presupuesto Institucional de apertura del Pliego, ha tenido variaciones por modificaciones presupuestarias, las mismas que se detallan a continuación:

En el Nivel Institucional

Recursos Ordinarios:

- ✍ Mediante Ley N° 27643, se autorizó una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros al Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social, hasta por un importe de SEIS MILLONES y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6'000,000.00);

La mencionada transferencia de recursos presupuestales, permitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 105-2001-PCM, constituyendo a la Unidad Ejecutora Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME, en Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social".

Es pertinente precisar, que en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA Año Fiscal 2002 de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME, se encontraba como una Unidad Ejecutora con un presupuesto de S/. 6'000,000.00, que al habersele asignado el Calendario de Compromisos para el mes de enero por la suma de S/. 437,792.00 quedaría un saldo de marco presupuestal disponible de S/. 5'562,208.00, factible de ser

transferido, siendo desagregado estos recursos mediante la Resolución Ministerial N° 031-2002 del 25 de Enero del 2002, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.

- ✍ Con Decreto Supremo N° 015-2002-EF, de fecha 25 de enero del 2002, se autorizó efectuar una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, con cargo al Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'500,000.00) a favor del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM.

Los recursos transferidos al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, fueron destinados a garantizar el esclarecimiento de los hechos de violencia terrorista y las graves violaciones a los derechos humanos, así como a crear las bases para maximizar los resultados del apoyo financiero en la lucha contra la pobreza, en el marco de la funciones encomendadas a la **Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como a la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza** respectivamente; efectuándose la desagregación de los mencionados recursos mediante la Resolución Ministerial N° 036-2002-PCM del 30 de Enero del 2002, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.

- ✍ Mediante el Decreto Supremo N° 016-2002-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, hasta por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y OCHO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12'722,098.00) de la Unidad Ejecutora Despacho Presidencial del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros al nuevo Pliego Presupuestal Despacho Presidencial, siendo aprobada la desagregación de dichos recursos mediante Resolución Ministerial N° 037-2002-PCM del 30 de Enero del 2002, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.
- ✍ Por Decreto Supremo N° 030-2002-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros al Pliego 012 CONTRADROGAS, hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'843,157.00), siendo aprobada su desagregación mediante la Resolución Ministerial N° 071-2002-PCM del 28 de Febrero del 2002, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.
- ✍ Con Decreto Supremo N° 048-2002-EF, de fecha 16 de marzo del 2002, se autorizó efectuar una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, con cargo al Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL y 00/100 NUEVOS**

SOLES (S/. 1'500,000.00), a favor de los Pliegos 001 Presidencia del Consejo de Ministros y 011 Despacho Presidencial.

La Transferencia de Partidas a que se refiere el párrafo precedente, señala como Pliego Habilitado a la Presidencia del Consejo de Ministros; hasta por la suma de **UN MILLON y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'000,000.00)**, por lo que es necesario aprobar y distribuir los recursos transferidos a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico del Gasto, de acuerdo a la aplicación del Decreto Supremo N° 048-2002-EF.

Los recursos en mención, transferidos al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, fueron desagregados mediante Resolución Ministerial N° 121-2002-PCM, serán destinados a establecer los mecanismos de prevención, detección y erradicación de toda forma de corrupción, así como a generar los mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado, a través de la **Comisión Nacional de Lucha Contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y Transparencia en la Gestión Pública**.

- ✍ Mediante Decreto Supremo N° 081-2002-EF, de fecha 14 de mayo del Consejo de Ministros, los mismos que fueron desagregados mediante la Resolución Ministerial N° 205-2002-PCM del 24.05.2002.

Los recursos mencionados en el párrafo precedente fueron destinados a la **Secretaría de Comunicaciones** de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de 2002, se autorizó efectuar una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, con cargo al Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/. 33'000,000.00, de los cuales un monto ascendente a S/. 1'500,000.00, fueron destinados al Pliego 001 Presidencia del que la misma desarrolle las actividades encomendadas a esta en aplicación del Decreto Supremo N° 006-2002-PCM.

- ✍ Mediante Decreto Supremo N° 048-2002-EF, se autorizó efectuar una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, con cargo al Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/. 500,000.00, los mismos que fueron destinados a la Actividad 00764 Propuesta de la Política Cultural, perteneciente a la Comisión Nacional de la Cultura.

**Distribución del Presupuesto Institucional Modificado, a
Nivel de Grupo Genérico del Gasto**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERSONAL Y OBLI. SOCIALES	OBLIGACIONES PREVISIONALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS CTES.	INVERSIONES	OTROS GASTOS DE CAPITAL	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO
00 Recursos Ordinarios	26,072,531	2,987,800	34,800,550	2,423,398	-	1,466,934	67,751,213
09 Recursos Directamente Recaudados							-
13 Donaciones y Transferencias			927,060				927,060
<i>TOTAL</i>	26,072,531	2,987,800	35,727,610	2,423,398	-	1,466,934	68,678,273.00

En ese sentido, luego de las modificaciones presupuestales efectuadas el marco presupuestal del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros por esta Fuente de Financiamiento asciende a la suma de S/. 67´751,213.00, al 30.06.2002

Donaciones y Transferencias:

Mediante la Resolución Ministerial N° 249-2001-PCM del 27.12.2001, se previó una captación de mayores recursos por la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 17´815,723.00.

Siendo necesario precisar, que mediante Decreto Supremo N° 030-2002-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros al Pliego 012 CONTRADROGAS, hasta por la suma de S/. 17´546,725.00, siendo aprobada su desagregación mediante la Resolución Ministerial N° 071-2002-PCM del 28 de Febrero del 2002, con cargo a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

De otra parte, es necesario precisar que mediante Resolución Ministerial N° 189-2002-PCM del 15.05.2002, se incorporó a la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros un monto ascendente a S/. 658,062.00, procedente de la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID), a fin de que los mismos sean destinados a garantizar las Actividades de Apoyo al Proceso de Acuerdo Nacional.

Por lo que, al finalizar el I Semestre del presente Año Fiscal el Marco Presupuestal del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros por la mencionada Fuente de Financiamiento ascendía a un monto ascendente a S/. 927,060.00

En el Nivel Funcional Programático

Al Primer Trimestre del Año Fiscal 2002, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros por Toda Fuente de Financiamiento asciende a **S/. 68´678,273.00**, con una ejecución de compromisos ascendente a **S/. 37´891,408.42** correspondientes a la ejecución de gastos del período enero a junio; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	67,211,339	36,483,560.41	30,727,778.59
1 Personal y Obligaciones Sociales	26,072,531	11,874,365.95	14,198,165.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955.00	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	35,727,610	22,043,044.63	13,684,565.37
4 Otros Gastos Corrientes	2,423,398	1,036,194.83	1,387,203.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
TOTAL	68,678,273	37,891,408.42	30,786,864.58

Es pertinente precisar, que el PIM del Pliego esta constituido por Recursos Ordinarios hasta por un monto de S/. 67'751,213.00, y Donaciones y Transferencias hasta por una suma de S/. 927,060.00, habiéndose llevado acabo una ejecución de ingresos y egresos, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF, a través del software de Presupuesto –2002 y el Sistema SIAF – SP.

A continuación se detalla la situación presupuestal de cada una de las Unidades Ejecutoras :

DESPACHO PRESIDENCIAL

El Despacho Presidencial tiene por finalidad proporcionar la asistencia técnica y administrativa que requiere el Presidente de la República, para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones que la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes otorgan al Jefe del Estado.

Corresponde al Despacho Presidencial las siguientes funciones:

- a) Programar las actividades oficiales del Presidente de la República y, con su aprobación, realizar las coordinaciones para su ejecución.

- b) Atender los gastos e inversiones correspondientes a la Presidencia de la República.
- c) Asegurar el trámite fluido de la correspondencia del Presidente de la República.
- d) Apoyar al Presidente de la República en sus relaciones con los organismos estatales, instituciones, entidades y sectores representativos de la ciudadanía.
- e) Ejecutar las etapas administrativas que permitan la realización de las reuniones del Consejo de Ministros.
- f) Garantizar la seguridad del Presidente de la República y su familia, así como de los dignatarios, autoridades y otros visitantes de Palacio de Gobierno y velar por la conservación, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones.
- g) Planificar, coordinar, conducir, monitorear, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades de los órganos integrantes de la estructura orgánica del Despacho Presidencial.
- h) Apoyar y difundir las actividades del Presidente de la República y la Primera Dama.
- i) Otras funciones que le sean asignadas.

Su Presupuesto Institucional Modificado para el I Semestre del Año Fiscal 2002 por Toda Fuente de Financiamiento ascendió a S/. 1'857,448.00, con una ejecución de compromisos de S/. 1'641,367.08 correspondientes a la ejecución de gastos del período enero a junio; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :001 DESPACHO PRESIDENCIAL
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92
1 Personal y Obligaciones Sociales	138,296	96,898.00	41,398.00
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	1,266,450	1,121,620.08	144,829.92
4 Otros Gastos Corrientes	452,702	422,849.00	29,853.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92

COMISION DE PROMOCION DEL PERU – PROMPERU

Organismo creado por el Decreto Supremo N° 010-93-PCM, dándosele el rango de Ley a dicha norma mediante Decreto Legislativo N° 833.

Son funciones de la Comisión de Promoción del Perú las siguientes:

1) *En materia de promoción de la imagen del Perú:*

- ? Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar destinadas a difundir en el exterior una imagen positiva del Perú.
- ? Gestionar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional para la promoción de la imagen del Perú.

2) *En materia de promoción de inversiones:*

- ? Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar acciones destinadas a promover las inversiones en los diversos sectores de la actividad productiva.
- ? Brindar servicios de información y orientación al inversionista, y canalizar la cooperación técnica y financiera para la promoción de las inversiones.

3) *En materia de promoción del turismo:*

- ? Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar acciones destinadas a la promoción del Turismo en y hacia el Perú.
- ? Gestionar y canalizar la cooperación técnica y financiera para la promoción del Turismo en el Perú.

4) *En materia de promoción de las exportaciones:*

- ? Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar acciones destinadas a promover el desarrollo de las exportaciones.
- ? Gestionar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional para la promoción de exportaciones.

Su Presupuesto Institucional Modificado por Toda Fuente de Financiamiento al 30 de Junio del Año Fiscal 2002 asciende a la suma de S/. 14'903,540.00, con una ejecución de compromisos de S/. 7'313,817.00; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :002 PROMPERU
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	14,873,020	7,304,007.00	7,569,013.00
4 Otros Gastos Corrientes	30,520	9,810.00	20,710.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
7 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00

LA SECRETARIA GENERAL - PCM

Se constituye en el organismo técnico administrativo cuya función principal es prestar apoyo al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de sus funciones, en particular en lo que se refiere a la coordinación de la gestión del Poder Ejecutivo. Considerando que además, después del Presidente de la República, es el interlocutor del Poder Ejecutivo en la relación interinstitucional con los demás poderes del Estado, entidades constitucionalmente autónomas, gobiernos regionales y locales, gremios, entre otras entidades públicas y privadas. También tiene a su cargo la modernización de la gestión pública.

En consecuencia, las funciones de la PCM responden a las siguientes:

- ✍ Armonizar las políticas sectoriales y territoriales con la política general del Gobierno, en coordinación con los organismos que integran el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales;
- ✍ Coordinar y realizar el seguimiento de las políticas de carácter multisectorial y coordinar las políticas y programas sectoriales para el logro de una interrelación integral y armónica y dar cumplimiento a la política general del Gobierno;
- ✍ Coordinar acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionalmente Autónomos, con los Organismos Públicos Descentralizados y con las demás entidades del Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional;
- ✍ Coordinar con los Ministerios y demás entidades del Poder Ejecutivo la atención de los requerimientos de información del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política;
- ✍ Establecer los lineamientos que permitan un adecuado manejo de la gestión del Consejo de Ministros, de la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros - CIAEF, de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, y de las comisiones intersectoriales en general, sean de carácter permanente o de asuntos específicos;
- ✍ Orientar y participar activamente en los procesos de planeamiento (de desarrollo, estratégico u operativo) y formulación y elaboración del proyecto de Presupuesto del Sector Público, la Gestión Presupuestaria y en la elaboración y formulación de los Plantes Estratégicos Institucionales del Sector Público, así como de los presupuestos de los sectores institucionales, para asegurar la coherencia intersectorial y con las políticas y prioridades del Gobierno;

- ✍ Promover que la coordinación se produzca al nivel de cada comisión, consejo directivo, directorio u órgano decisorio de cualquier organismo público descentralizado o entidad del Poder Ejecutivo;
- ✍ Participar activamente en el diálogo y concertación con la Sociedad Civil;
- ✍ Participar en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la concertación de la cooperación financiera y técnica internacional;
- ✍ Promover en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, las inversiones nacionales y extranjeras, en todos los sectores de la actividad económica;
- ✍ Asesorar a las entidades públicas en materia de simplificación administrativa y reorganización institucional, y evaluar de manera permanente dichos procesos;
- ✍ Normar, coordinar y supervisar las iniciativas en asuntos de demarcación territorial;
- ✍ Promover la mejora de la gestión pública, la calidad del gasto público, el perfeccionamiento de la organización de las entidades públicas y la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos; y,
- ✍ Las demás funciones que le encomiende el Presidente de la República.

De otra parte la Secretaria General – PCM, cuenta con Comisiones adscritas, las mismas que desarrollan acciones vinculadas con:

El esclarecimiento de los hechos de violencia terrorista y las graves violaciones a los derechos humanos, así como al establecimiento de la creación del condiciones para la reconciliación nacional fundada en la justicia, a través de la **“Comisión de la Verdad y Reconciliación”**.

Emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigido a las diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza a través de la **“Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza”**.

El establecimiento de mecanismos de prevención , detección y erradicación de toda forma de corrupción, así como la generación de mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado, a cargo de la **“Comisión de Lucha Contra la Corrupción y al Ética y Transparencia en la Gestión Pública”**.

Y la Implementación de la Propuesta de Política Cultural a través de **“La Comisión Nacional de la Cultura”**.

Al Primer Trimestre del Año Fiscal 2002, la Unidad Ejecutora **Secretaría General – PCM**, cuenta con recursos por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de S/. 49'953,652.00, con una ejecución de compromisos de S/. 27'348,458.33 al 30 de Junio del 2002; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :003 SECRETARIA GENERAL - PCM
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	48,486,718	25,940,610.32	22,546,107.68
1 Personal y Obligaciones Sociales	25,934,235	11,777,467.95	14,156,767.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955.00	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	17,699,507	12,082,601.54	5,616,905.46
4 Otros Gastos Corrientes	1,865,176	550,585.83	1,314,590.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
TOTAL	49,953,652	27,348,458.33	22,605,193.67

Cabe resaltar que dentro del rubro de Personal y Obligaciones, se incluye el monto de gasto para las planillas del personal nombrado y contratado y el costo de la Asignación a la "Alta Dirección" (D. U. N° 126-2001 y D.S. 184-91-PCM).

VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA

Es la Dependencia Orgánica que tienen bajo su responsabilidad, en forma permanente el desarrollo de diversas funciones encomendadas por el Señor Presidente de la República, relacionadas con las políticas de gobierno, además de las inherentes a las señaladas en el Art. 111° de la Constitución Política del Perú.

Contribuye al desarrollo económico social y tecnológico con la activa y permanente participación de los entes representativos, privados y públicos, mediante acciones destinadas a canalizar recursos tecnológicos y financieros provenientes de la Cooperación Internacional y la promoción y desarrollo de

acciones de tecnificación de oficios y tecnologías tradicionales para uso comercial de la población, aprovechando la infraestructura existente en las Universidades del país.

Su Presupuesto Institucional Modificado por Toda Fuente de Financiamiento al 30 de Junio del Año Fiscal 2002 asciende a S/. 600,000.00, con una ejecución de compromisos de S/. 302,666.22; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :004 VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	600,000	302,666.22	297,333.78
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	525,000	249,716.22	275,283.78
4 Otros Gastos Corrientes	75,000	52,950.00	22,050.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	600,000	302,666.22	297,333.78

Cabe manifestar que desde el mes de Agosto del Año Fiscal 2000, la administración de los recursos en mención viene siendo efectuada por el personal administrativo de la Secretaría General – PCM, en mérito a la Resolución Ministerial N° 162-2000-PCM. Asimismo, es pertinente mencionar que la ejecución de gastos en mención es realizada por el personal de la Primera y Segunda Vicepresidencia de la República debidamente autorizados por el Titular de la mencionada Unidad Ejecutora.

COMISION DE PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA - PROMPYME

Mediante Decreto Supremo N° 059-97-PCM, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 560 y el artículo 118° de la Constitución Política del Perú, se crea la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresas – PROMPYME, como instancia de promoción, coordinación y concertación de las acciones sectoriales que contribuyan a la ampliación y dinamización de los mercados de las pequeñas y micro empresas.

PROMPYME tiene como objetivo general mejorar el acceso de la pequeña y micro empresa a los mercados en los que actualmente actúa o que potencialmente podría incursionar, tanto en el sector público como el privado. Asimismo, tiene los siguientes objetivos específicos:

a) Diseñar, coordinar, concertar y ejecutar actividades para apoyar el desarrollo de mercados para las pequeñas y micro empresas a través de las siguientes acciones:

i. Mejorar el acceso de las pequeñas y micro empresas a los mercados de productos en los que actualmente actúa o que potencialmente podría incursionar, a nivel de mercados locales, regionales y nacionales.

ii. Estudiar y propiciar la demanda del Estado hacia las empresas del sector, proponiendo la adecuación de las normas y reglamentos a su realidad y características en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

iii. Contribuir a ampliar y consolidar la articulación empresarial en su versión horizontal, es decir con empresas del sector y vertical, es decir con empresas de mayor dimensión.

iv. Promocionar mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento de parte de las pequeñas y micro empresas.

v. Fortalecer a las instituciones y empresas que brindan los servicios no financieros a las empresas del sector de manera que se asegure una oferta estable y creciente de los mismos.

b) Gestionar cooperación técnica y financiera internacional destinada a la promoción de mercados para las pequeñas y micro empresas.

c) Las demás que apruebe su Consejo Directivo."

Su Presupuesto Institucional Modificado dentro del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros por Toda Fuente de Financiamiento al 30.06.2002, asciende a S/. 437,792.00, con una ejecución de compromisos de S/.

437,564.00 correspondiente a la ejecución de compromisos del período enero junio; según se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :005 PROMPYME
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	437,792	437,564.00	228.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	437,792	437,564.00	228.00
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	437,792	437,564.00	228.00

CONTRADROGAS

Es el ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas, cumpliendo una importante labor en la reducción de las áreas de cultivo de las hojas de coca y en la ejecución de programas de desarrollo alternativo, buscando generar las condiciones necesarias para que las poblaciones de las zonas cocaleras y campesinas en situación de pobreza, sustituyan sus cultivos y se dediquen a la producción y comercialización de productos agrícolas y forestales permitidos.

Son funciones de CONTRADROGAS:

a) Coordinar el diseño multisectorial, unificar, dirigir y evaluar la ejecución de las acciones para la sustitución de cultivos de coca y otros sembríos ilícitos, así como, para la prevención, rehabilitación y erradicación del consumo de drogas en el Perú, como autoridad nacional.

b) Actuar como entidad interlocutora y contraparte del Gobierno Peruano con los Gobiernos extranjeros y comunidad internacional para los asuntos relativos a las drogas ilegales y en especial aquellos referidos a la cooperación técnica y financiera.

c) Coordinar con las entidades de Gobierno la designación de Unidades Ejecutoras de los Programas y Proyectos relacionados con la disminución de la oferta y demanda de drogas ilícitas en el ámbito nacional.

d) Las demás establecidas en el Decreto Legislativo N° 824.

Al mes de junio la mencionada Unidad Ejecutora cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado dentro del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros por Toda Fuente de Financiamiento ascendente a la suma de S/. 925,841.00, con una ejecución proyectada de S/. 847,535.79 correspondientes a la ejecución de compromisos del período enero a junio del 2002; tal como se detalla en el Cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

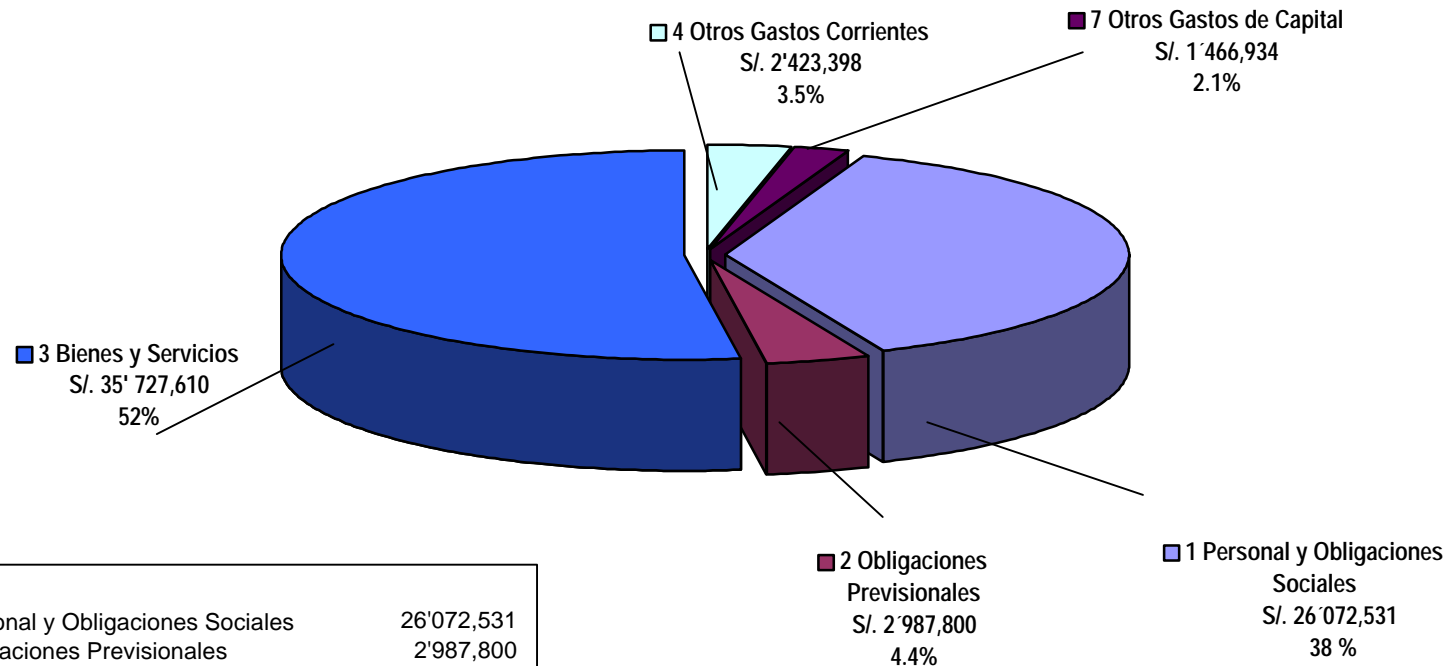
PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :006 CONTRADROGAS
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	925,841	847,535.79	78,305.21
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	925,841	847,535.79	78,305.21
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	925,841	847,535.79	78,305.21

**Presupuesto Institucional Modificado, a Nivel de Unidades
Ejecutoras**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2002, A NIVEL DE GRUPO GENERICO DE GASTO

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
FTE. FTO : 91 TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

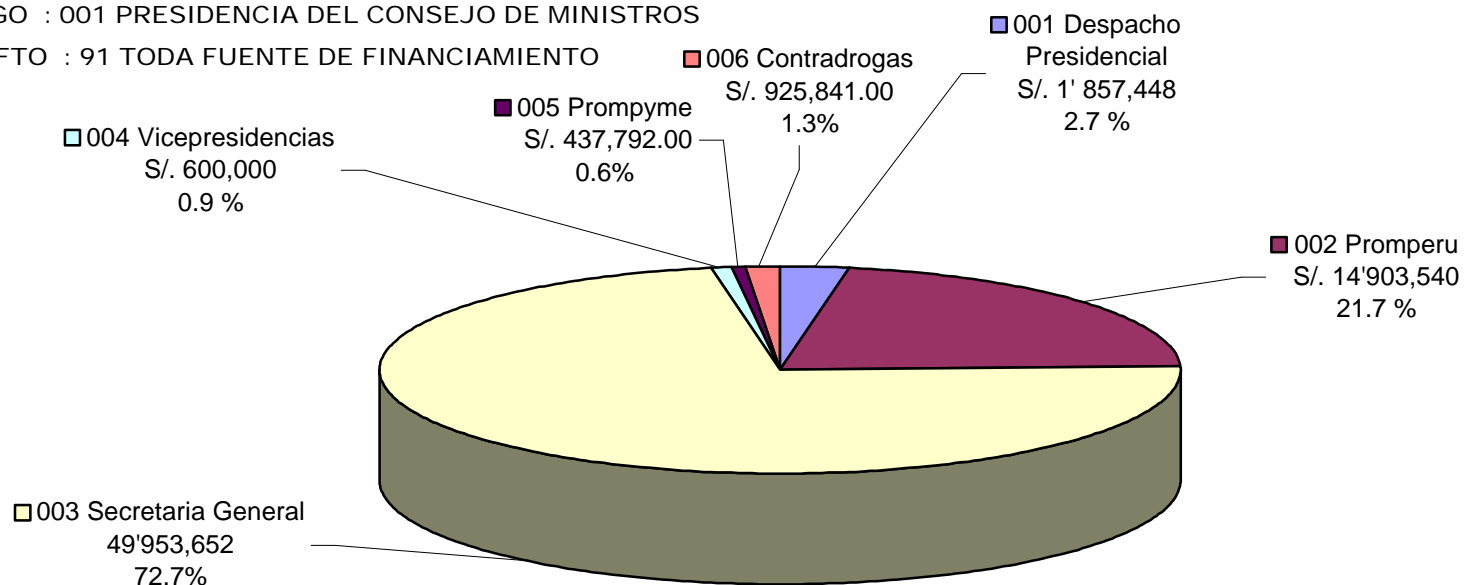


1	Personal y Obligaciones Sociales	26'072,531
2	Obligaciones Previsionales	2'987,800
3	Bienes y Servicios	35'727,610
4	Otros Gastos Corrientes	2'423,398
7	Otros Gastos de Capital	1'466,934
TOTAL		68'678,273

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL I TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2002, A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FTE. FTO : 91 TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO



001 Despacho Presidencial	1'857,448
002 Promperu	14'903,540
003 Secretaria General - PCM	49'953,652
004 Vicepresidencias	600,000
005 Prompyme	437,792
006 Contradrogas	925,841
TOTAL	68'678,273

INGRESOS CAPTADOS
POR EL PLIEGO 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS, AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2002.

Los Ingresos captados por el Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2002 ascienden a S/. 971,686.62, por Toda Fuente de Financiamiento.

Los ingresos en mención, están conformados por recursos captados por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por un monto ascendente a S/. 121,128.05, los mismos que ha sido generado por la venta de publicaciones, participación en eventos, multas sanciones y otros y prestaciones de servicios; y la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto ascendente a S/. 850,558.57, el mismo que está constituido principalmente por recursos procedentes de la Cooperación del AID, los mismos que están destinados al desarrollo de acciones vinculadas con la prevención, lucha contra el consumo de drogas y desarrollo alternativo a cargo de la Unidad Ejecutora CONTRADROGAS; Asimismo, la mencionada Fuente esta conformada por la captación de recursos provenientes de la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID), a fin de que los mismos sean destinados a garantizar las Actividades de Apoyo al Proceso de Acuerdo Nacional y por intereses bancarios, devoluciones o anulaciones.

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EJECUCION DE INGRESOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AL 30 DE JUNIO DEL 2002

(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO GENERICO DEL INGRESO	ESPECIFICA DEL INGRESO	TOTAL / INGRESOS
RECURSOS PUBLICOS		
RECUSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		121,128.05
1.4.0 VENTA DE BIENES		6,730.50
	1.4.6 OTROS	6,730.50
	1.4.6.009 VENTA DE BASES	1,680.00
	1.4.6.012 PUBLICACIONES	5,050.50
1.5.0 PRESTACION DE SERVICIOS		12.05
	1.5.6 OTROS	12.05
	1.5.6.099 OTROS	12.05
1.7.0 MULTAS, SANCIONES Y OTROS		122.10
	1.7.3 OTROS	122.10
	1.7.3.099 OTROS	122.10
1.8.0 OTROS INGRE. CORRIENTES		114,263.40
	1.8.1 INGRESOS DIVERSOS	114,263.40
	1.8.1.017 PARTICIPACION EN EVENTOS	114,263.40
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
DONACIONES		850,558.57
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES		21,206.77
	1.6.0 RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,795.73
	1.6.2 DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	18,795.73
	1.6.2.004 INTERESES BANCARIOS	18,795.73
	1.8.0 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,411.04
	18.1. INGRESOS DIVERSOS	2,411.04
	1.8.1.003 DEVOLUCIONES O ANULACIONES	2,411.04
3.0.0 TRANSFERENCIAS		829,351.80
	3.1.3 EXTERNAS	829,351.80
	3.1.3.005 DONACIONES - AID	829,351.80
TOTAL INGRESOS EJECUTADOS		971,686.62

**Ejecución Comparativa Trimestral de Gastos
al 30 de Junio del Año Fiscal 2002**

EJECUCION COMPARATIVA TRIMESTRAL DE GASTOS
AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	20,062,287.68	95.55	16,421,272.73	97.19	36,483,953.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,250,840.95	29.77	5,623,525.00	33.28	11,874,430.60
2 Obligaciones Previsionales	716,044.00	3.41	813,911.00	4.82	1,529,963.45
3 Bienes y Servicios	12,520,065.73	59.63	9,522,978.90	56.36	22,043,358.52
4 Otros Gastos Corrientes	575,337.00	2.74	460,857.83	2.73	1,036,200.43
6. GASTOS DE CAPITAL	933,759.99	4.45	474,088.02	2.81	1,407,855.42
5 Inversiones	-		-		-
7 Otros Gastos de Capital	933,759.99	4.45	474,088.02	2.81	1,407,855.42
TOTAL	20,996,047.67		16,895,360.75		37,891,808.42

EJECUCION COMPARATIVA TRIMESTRAL DE GASTOS

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	19,869,790.79	95.51	15,776,130.45	97.08	35,646,113.83
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,250,840.95	30.05	5,623,525.00	34.61	11,874,430.60
2 Obligaciones Previsionales	716,044.00	3.44	813,911.00	5.01	1,529,963.45
3 Bienes y Servicios	12,327,568.84	59.26	8,877,836.62	54.63	21,205,519.35
4 Otros Gastos Corrientes	575,337.00	2.77	460,857.83	2.84	1,036,200.43
6. GASTOS DE CAPITAL	933,759.99	4.49	474,088.02	2.92	1,407,855.42
5 Inversiones					-
7 Otros Gastos de Capital	933,759.99	4.49	474,088.02	2.92	1,407,855.42
TOTAL	20,803,550.78		16,250,218.47		37,053,969.25

EJECUCION COMPARATIVA TRIMESTRAL DE GASTOS

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	192,496.89	100.00	645,142.28	100	837,839.17
1 Personal y Obligaciones Sociales					-
2 Obligaciones Previsionales					-
3 Bienes y Servicios	192,496.89	100.00	645,142.28	100.00	837,839.17
4 Otros Gastos Corrientes					-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-		-
5 Inversiones					-
7 Otros Gastos de Capital	-		-		-
TOTAL	192,496.89		645,142.28		837,839.17

ANEXO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA**AÑO FISCAL 2002****(En Nuevos Soles)**

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	67,211,339	36,483,560.41	30,727,778.59
1 Personal y Obligaciones Sociales	26,072,531	11,874,365.95	14,198,165.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955.00	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	35,727,610	22,043,044.63	13,684,565.37
4 Otros Gastos Corrientes	2,423,398	1,036,194.83	1,387,203.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
TOTAL	68,678,273	37,891,408.42	30,786,864.58

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	66,284,279	35,645,921.24	30,638,357.76
1 Personal y Obligaciones Sociales	26,072,531	11,874,366	14,198,165.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	34,800,550	21,205,405	13,595,144.54
4 Otros Gastos Corrientes	2,423,398	1,036,195	1,387,203.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848	59,085.99
TOTAL	67,751,213	37,053,769.25	30,697,443.75

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	-	-	-
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA : TODAS LAS EJECUTORAS
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	927,060	837,639.17	89,420.83
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	927,060	837,639.17	89,420.83
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	927,060	837,639.17	89,420.83

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002**

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :001 DESPACHO PRESIDENCIAL
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92
1 Personal y Obligaciones Sociales	138,296	96,898.00	41,398.00
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	1,266,450	1,121,620.08	144,829.92
4 Otros Gastos Corrientes	452,702	422,849.00	29,853.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :001 DESPACHO PRESIDENCIAL
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92
1 Personal y Obligaciones Sociales	138,296	96,898.00	41,398.00
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	1,266,450	1,121,620.08	144,829.92
4 Otros Gastos Corrientes	452,702	422,849.00	29,853.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital		-	-
TOTAL	1,857,448	1,641,367.08	216,080.92

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 UNIDAD EJECUTORA :001 DESPACHO PRESIDENCIAL
 FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :001 DESPACHO PRESIDENCIAL
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	-	-	-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 UNIDAD EJECUTORA :002 PROMPERU
 FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	14,873,020	7,304,007.00	7,569,013.00
4 Otros Gastos Corrientes	30,520	9,810.00	20,710.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :002 PROMPERU
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	14,873,020	7,304,007.00	7,569,013.00
4 Otros Gastos Corrientes	30,520	9,810.00	20,710.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	14,903,540	7,313,817.00	7,589,723.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :002 PROMPERU
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :002 PROMPERU
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-		-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-		-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 UNIDAD EJECUTORA :003 SECRETARIA GENERAL - PCM
 FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	48,486,718	25,940,610.32	22,546,107.68
1 Personal y Obligaciones Sociales	25,934,235	11,777,467.95	14,156,767.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955.00	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	17,699,507	12,082,601.54	5,616,905.46
4 Otros Gastos Corrientes	1,865,176	550,585.83	1,314,590.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
TOTAL	49,953,652	27,348,458.33	22,605,193.67

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :003 SECRETARIA GENERAL - PCM
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	47,828,656	25,295,468.04	22,533,187.96
1 Personal y Obligaciones Sociales	25,934,235	11,777,467.95	14,156,767.05
2 Obligaciones Previsionales	2,987,800	1,529,955.00	1,457,845.00
3 Bienes y Servicios	17,041,445	11,437,459.26	5,603,985.74
4 Otros Gastos Corrientes	1,865,176	550,585.83	1,314,590.17
6. GASTOS DE CAPITAL	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	1,466,934	1,407,848.01	59,085.99
TOTAL	49,295,590	26,703,316.05	22,592,273.95

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :003 SECRETARIA GENERAL - PCM
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :003 SECRETARIA GENERAL - PCM
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	658,062	645,142.28	12,919.72
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	658,062	645,142.28	12,919.72
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	658,062	645,142.28	12,919.72

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 UNIDAD EJECUTORA :004 VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA
 FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	600,000	302,666.22	297,333.78
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	525,000	249,716.22	275,283.78
4 Otros Gastos Corrientes	75,000	52,950.00	22,050.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	600,000	302,666.22	297,333.78

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :004 VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	600,000	302,666.22	297,333.78
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	525,000	249,716.22	275,283.78
4 Otros Gastos Corrientes	75,000	52,950.00	22,050.00
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	600,000	302,666.22	297,333.78

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :004 VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :004 VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-		-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-		-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :005 PROMPYME
FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	437,792	437,564.00	228.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	437,792	437,564.00	228.00
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
7 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	437,792	437,564.00	228.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :005 PROMPYME
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	437,792	437,564.00	228.00
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	437,792	437,564.00	228.00
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	437,792	437,564.00	228.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :005 PROMPYME
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA
AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 UNIDAD EJECUTORA :006 CONTRADROGAS
 FTE. FTO. : 91 TODA FUENTE

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	925,841	847,535.79	78,305.21
1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2 Obligaciones Previsionales	-	-	-
3 Bienes y Servicios	925,841	847,535.79	78,305.21
4 Otros Gastos Corrientes	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones	-	-	-
7 Otros Gastos de Capital	-	-	-
TOTAL	925,841	847,535.79	78,305.21

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :006 CONTRADROGAS
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	656,843	655,038.90	1,804.10
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	656,843	655,038.90	1,804.10
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	656,843	655,038.90	1,804.10

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :006 CONTRADROGAS
FTE. FTO. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	-	-	-
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios			-
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-		-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	-	-	-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Vs. EJECUCION PROYECTADA

AÑO FISCAL 2002

(En Nuevos Soles)

PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDAD EJECUTORA :006 CONTRADROGAS
FTE. FTO. : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION ENE - JUN	SALDO
5. GASTOS CORRIENTES	268,998	192,496.89	76,501.11
1 Personal y Obligaciones Sociales			-
2 Obligaciones Previsionales			-
3 Bienes y Servicios	268,998	192,496.89	76,501.11
4 Otros Gastos Corrientes			-
6. GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
5 Inversiones			-
7 Otros Gastos de Capital			-
TOTAL	268,998	192,496.89	76,501.11

